

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## CONTRATACIÓN

Por resolución de la Alcaldía, de 1 de diciembre de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de las obras de «Renovación de alumbrado público en la urbanización “Villafranca del Castillo”, Fase III», habiéndose acordado la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, conforme a las especificaciones que siguen:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Alcaldía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 23.02.01/2017/0010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: obras de renovación de alumbrado público en la urbanización “Villafranca del Castillo”, Fase III.
  - b) Lugar de ejecución: municipio de Villanueva de la Cañada.
  - d) Plazo de ejecución: un mes y medio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de selección:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de selección: varios criterios.
4. Presupuesto de licitación:
  - a) Presupuesto base: 148.758,45 euros.
  - b) IVA: 31.239,27 euros.
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
  - b) Domicilio: plaza de España, número 1
  - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
  - d) Teléfono: 918 117 300.
  - e) Telefax: 918 117 360.
  - f) Web: <http://www.ayto-villacanada.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia financiera, técnica y profesional: según cláusula 11.A.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 5 de diciembre de 2017.—El concejal de Obras, Urbanismo, Salud, Bienestar Social, Consumo, Universidades y Vivienda (firmado).

(01/40.753/17)

